

2361

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprobó el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de Diciembre de 2015; que adjudica la propuesta publica N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba el Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa OPCIONES S.A. Rut. 96.523.180-3.

4.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con equipos para la las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.

2.- La necesidad de contar con equipos para el reemplazo de los equipos de Opciones S.A. que terminan su arriendo el 31 de Julio de 2016 y que fueron solicitados por el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N° 139-2012 y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.

3.- El contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A.; indicado en el punto 3 de los vistos.

DECRETO:

1.- Ejecútese la Orden de pedido a través de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa a la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; contemplando la entrega de: 03 Pc de Alto Rendimiento, 13 PC Básicos, 02 PC All in One, 1 Tablet Apple y 1 Tablet Samsung.

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

DETALLE	Valor Unitario Partida; IVA Incl.	Cantidad solicitada	Costo Mensual	Costo del presente año 2016	PPTO / C.C.
PC Alto Rendimiento	\$ 28.891.-	03	\$ 86.673.-	\$ 433.365.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
PC Básicos	\$ 20.483.-	13	\$ 266.279.-	\$ 1.331.395.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
PC All In One	\$ 20.002.-	02	\$ 40.004.-	\$ 200.020.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
MS Office 2013 OLP GOV NL	\$ 7.572.-	18	\$ 136.296.-	\$ 681.480.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
Tablet Apple	\$ 22.972	01	\$ 22.972.-	\$ 114.860.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
Tablet Samsung	\$ 17.494	01	\$ 17.494.-	\$ 87.470.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
Total Municipal		20/20	\$ 569.718.-	\$ 2.848.590.-	PPTo. Municipal

Impútese al presupuesto Municipal, en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo Equipos Informáticos"; los siguientes valores:

- Para el año 2016 la cantidad de \$ 2.848.590.- Correspondiente a 05 cuotas mensuales;
- Para el año 2017 la cantidad de \$ 6.836.616.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
- Para el año 2018 la cantidad de \$ 6.836.616.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales; y
- Para el año 2019 la cantidad de \$ 3.988.026.- Correspondiente a 07 cuotas mensuales.

3.- Designese como Unidad Técnica del buen desempeño del presente contrato a Don Jorge Espejo Aldea; Encargado de la Unidad de Servicio Técnico del Departamento de Informática.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR / PTP / JEA
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Oficina de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	220P006001
PRESUPUESTO VIGENTE	188181000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	2848590
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	10736788
REF.N	5391